



ARQUIDIOCESIS DE
SANTO DOMINGO
Oficina de Comunicación y Prensa



Con esperanza
hacia la
Pascua

Manifiesto de la Familia, Un Paso Por Mi Familia

23 de Noviembre de 2025

Hoy que celebramos la caminata más grande del país, Un paso por mi familia 2025, las familias de la Arquidiócesis de Santo Domingo queremos hacer constar la importancia de la familia, fundada en el matrimonio de un hombre y una mujer, tanto así, que son las instituciones más importantes en la sociedad, de las cuales se nutren todas las demás instituciones. Por esto reconocemos que la familia es la célula primera y vital de la sociedad.

La sociedad y el Estado han de reconocer la familia, por lo que el gobierno ha de adoptar adecuadas políticas para el bienestar del matrimonio y la familia. Una política familiar es adecuada cuando se basa en el reconocimiento y promoción efectiva de la familia en la sociedad, sabiendo reconocer la identidad propia de la familia y aceptando su papel de sujeto social. Solo si se da un verdadero reconocimiento y protección de los derechos de la familia, se puede hablar de una genuina y correcta política familiar.

En esta misma dirección, el artículo 55 de nuestra Constitución dominicana, sostiene que la familia, fundada en la base de la institución del matrimonio entre un hombre y una mujer, ha de ser promovida y protegida por el Estado, ya que el bien de la familia es inalienable e inembargable, de conformidad con la ley. Por lo que el gobierno debe garantizar el bienestar y la estabilidad familiar mediante acciones y políticas que le favorezcan para su subsistencia y crecimiento.

La familia fundada en el matrimonio de un hombre y una mujer, signo del amor de Dios por la humanidad y de la entrega de Cristo por su esposa, la Iglesia (cfr. Documento Aparecida 433), cuida, ama y respeta la vida desde su concepción en el vientre materno hasta la muerte natural. La familia educa la afectividad y la sexualidad de sus miembros de modo integral y de acuerdo al plan de Dios, rechazando de plano la ideología de género que se le quiere imponer, y haciendo uso de nuestro derecho constitucional de ser los responsables de la educación de nuestros hijos menores (cfr. Artículo 63 Constitución Dominicana).

La Vicaría Episcopal de Pastoral Familia y Vida hace un llamado al gobierno, a la Responsabilidad social y a toda persona de buena voluntad para que reconozcan la familia, apoyándola y buscando su estabilidad para que podamos gozar de una sociedad sana, pues del bienestar del matrimonio y la familia depende el bienestar de toda la sociedad (cf. GS 48).

Por todo esto, REAFIRMAMOS lo expresado en ocasiones anteriores, que “la familia debe ser la gran protagonista de las políticas públicas del Estado”. Por lo que, REITERAMOS y SOLICITAMOS:

1. Reconocer y garantizar el derecho al respeto y a la protección de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, como lo sostiene la Santa Sede, la declaración de los derechos humanos y nuestra Constitución dominicana en su artículo 37.



2. El gobierno ha de garantizar ayuda a las familias más necesitadas, a través del plan social de la presidencia, Senasa, entre otros departamentos, que suministren alimentos, medicinas y mayores oportunidades para las familias en situación de pobreza extrema.
3. Que el gobierno establezca planes de viviendas a bajo costo, con financiamiento asegurado, para las familias necesitadas, control del mercado de alquiler; fijar tarifas equitativas y redes comunales, tarifas del gas, de la energía eléctrica, del agua, red de acceso a los servicios de transporte, escuela, entre otros, según la renta y la carga familiar.
4. Crear una red de Centros de Asistencia Familiar a las familias con dificultades de convivencia, que contribuyan a proteger a las víctimas de la violencia, especialmente, a las mujeres, niños y niñas.
5. Crear centros especializados para terapias de niños y niñas huérfanos traumatizados, sobre todo, aquellos que han perdido a sus padres o madres como efecto de la violencia intrafamiliar. Y la creación de la **Casa de la Familia** para familias con dificultades.
6. Garantizar las fuentes de trabajo a las familias de parte del Estado y del Sector Privado para asegurar el sustento diario, la educación, la vivienda y un ambiente sano que permita la convivencia armónica en equidad y solidaridad.
7. La implementación de la educación sexual integral basada en valores éticos y morales, tanto en las familias como en las escuelas, que conduzca a una sana afectividad.
8. Llamar e involucrar a los Medios de Comunicación Social en la formación de familias sanas, evitando divulgar programas que provoquen desintegración familiar, violencia y antivalores.
9. El gobierno ha de procurar políticas que vayan a favor de la vida y la familia, evitando la ideología de género y todo lo que atente contra de la vida y la familia.
10. Pedimos al gobierno y a la responsabilidad social apoyar el Centro de atención a las familias con dificultades/Centros de Escucha, donde atendemos muchos casos de personas vulnerables, especialmente con dificultades mentales.
11. ATENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, LEGISLADORES Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: Esta semana nos sorprendía la noticia de que el Tribunal Constitucional Mediante la **sentencia TC/1225/25**, anuló el artículo 210 de la Ley 285, que establece el Código de Justicia de la **Policía Nacional**, y el artículo 260 de la Ley 3483, que regula el Código de Justicia de las **Fuerzas Armadas**, por medio de la cual despenaliza las relaciones homosexuales y lésbicas dentro de las instituciones castrenses.

Queremos mostrarles nuestro desacuerdo e inconformidad con esta sentencia por lo siguiente: 1. Es violatoria a nuestra Constitución dominicana en su artículo 55 que afirma que el matrimonio es entre un hombre y una mujer; 2. Vulnera a nuestras Fuerzas Armadas y la Policía, ya que en lo adelante las personas netamente masculinas no querrán entrar en sus filas. Una familia con valores morales no entraría a sus hijos en una institución así; 3. De aquí en adelante los ascensos en esas instituciones fácilmente se harán por favores sexuales; 4. Nuestras instituciones castrenses serán solo de homosexuales y se vulnerarán nuestras fronteras, con los peligros latentes que tenemos.



ARQUIDIOCESIS DE
SANTO DOMINGO
Oficina de Comunicación y Prensa



Con esperanza
hacia la
Pascua

Es bueno que sepan que toda la familia dominicana, todas las que están aquí y toda la Iglesia estaremos atentos para defender nuestras instituciones castrenses de estas nefastas decisiones.

Vicaría Episcopal de Pastoral Familia y Vida

📍 C/ Isabel La Católica 55, Zona Colonial, Santo Domingo, DN

☎ Tel.: 809-537-5337; 📠 RNC: 430050751; ✉ E-mail: vifamiliayvida@gmail.com